

PDF INTERACTIVO Y ACCESIBLE

GUÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BÚSQUEDA DE EMPLEO



Créditos

Consejo Nacional de Discapacidad

Oswaldo Canario, Director Ejecutivo
Cristina Amiama, Directora Técnica
Valery Bobadilla, Encargada de la División de Inclusión Laboral

Ministerio de Trabajo

Luis Miguel De Camps García, Ministro
Marie-Laure Aristy Paul, Viceministra de Políticas de Empleo
Samir Santos, Director General de Empleo
Guillermo Villamán, Director del Servicio Nacional de Empleo

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Inka Mattila, Representante Residente
Ruth Fernández, Asesora de Inclusión y Derechos Humanos
Noemí Gómez, Asociada Técnica Proyecto Interagencial de Discapacidad
Olga Altman, Técnica en Inclusión, Innovación y Agenda 2030

Elaboración de contenidos

Gisela Eusebio

Redacción y edición final

Estefani Jerez

Corrección de estilo

Lillibel Blanco

Diseño y diagramación

Equipo Mr. Pichón

Agradecemos a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, Best Buddies RD, Fundación Francina y la Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física por la revisión realizada a esta guía, sus comentarios en calidad de instituciones expertas han sido muy útiles para tener esta herramienta de trabajo inclusivo para personas con discapacidad.

Con el apoyo financiero del Fondo para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNPRPD)

PNUD República Dominicana, diciembre 2021

Esta guía no pretende sustituir ningún texto jurídico ni legislación vigente, el propósito de este material es sólo didáctico e informativo, para uso personal y el usuario no podrá en ningún caso considerar que la información publicada en esta guía constituye un elemento garantista de fundamentos normativos diferentes a los preestablecidos en el marco legal antes mencionado.

Índice de Contenido

Click para ir al capítulo que desees



Prólogo	1	Paso 5 Prepárate para la entrevista	27
Introducción	3	A. Conoce el proceso de contratación	27
1. ¿Qué saber sobre discapacidad?	5	B. Preguntas que se pueden dar durante la entrevista	29
1.1 ¿Qué es discapacidad?	5	C. Pruebas psicométricas	30
1.2 Enfoques de la discapacidad	7	D. Consejos generales	31
1.3 Tener un trabajo es tu derecho	8	E. ¿Cómo y cuándo informar a la institución que eres una persona con discapacidad?	32
2. Pasos para la búsqueda de empleo	10	3. El contrato de trabajo y la inducción	34
Paso 1 Autoconocimiento personal	11	3.1 El contrato de trabajo	34
A. Conoce tus fortalezas	11	3.2. La inducción	35
B. Identifica tus posibles limitaciones y los ajustes razonables que necesitas	13	4. Certificación de discapacidad	36
C. Piensa en lo que quisieras trabajar	15	¿Qué es?	36
D. Analiza si necesitas completar tu formación	16	5. Preguntas frecuentes	38
E. ¿Dónde puedes recibir formación para el empleo?	16	Bibliografía	41
Paso 2 Prepara tu documentación	19	Anexos	43
A. Curriculum Vitae	19	1. Contactos de entidades que apoyan la inclusión laboral de personas con discapacidad	43
B. Carta de presentación	21	A. Apoyo de instituciones del Estado	43
C. Crea un correo electrónico	21	B. Organismos internacionales	44
Paso 3 Planifica tu búsqueda	22	2. Empresas inclusivas para personas con discapacidad	49
A. Elabora una red de contactos	22	Listado de empresas reconocidas por el Sello RD	
B. Identifica lugares donde puedas trabajar	22	Incluye en el ámbito de trabajo	50
Paso 4 Contacta a la entidad empleadora	24		
Recomendaciones generales para la búsqueda de empleo	25		

Prólogo

De acuerdo al último censo nacional de 2010 en República Dominicana viven alrededor de 1,160,847 personas con alguna discapacidad. La tendencia es que las cifras vayan en aumento al pasar de los años. Esto responde a que: (i) la esperanza de vida al nacer es mayor, lo que quiere decir que las personas viven por más tiempo y en la medida que vamos envejeciendo somos más propensos a obtener alguna enfermedad que posteriormente derive en una discapacidad; (ii) cada día aumentan los accidentes de tránsito, lo que puede llevar a lesiones corporales y funcionales que sumados a las barreras del entorno generen discapacidad.

Imaginemos el impacto económico y social que tendría el país, la sociedad y las personas con discapacidad si estas últimas no tuvieran las oportunidades de acceder a un trabajo digno y a gozar de una independencia económica. Se requiere entender que las personas con discapacidad ya no se visualizan como aquellas que solo necesitan de caridad, protección y cuidado, sino como personas con derechos, incluyendo el derecho a la formación técnica profesional y al empleo. Esto a su vez mejora el desarrollo social y humano de los países.

Por estas razones el derecho al trabajo para esta población está concebido de manera específica en múltiples instrumentos internacionales y nacionales de carácter legal, de los que se destacan: la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y la Ley No. 5-13 sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Esta última, además, promueve una medida afirmativa de política al establecer una cuota de participación laboral mínima del 5% en el sector público y del 2% en el privado (cuando la empresa cuente con más de 25 personas empleadas, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 del Decreto 363-16 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 5-13, sobre Discapacidad en la República Dominicana).

Hoy día, en la República Dominicana ocho (8) de cada diez (10) personas con discapacidad de 18 años o más están fuera del mercado de trabajo, siendo las mujeres con discapacidad las más desfavorecidas (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2021). Asimismo, existe una mucho mayor tasa de desempleo en las personas con discapacidad (17.1%), que en la población general (7.2%), (IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010).

En este escenario, el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), el Ministerio de Trabajo (MT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del Proyecto Interagencial "Creación de capacidades nacionales para lograr la inclusión social de las personas con discapacidad en las áreas de educación, empleo y participación en la República Dominicana", ejecutado junto a la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Promoción de los Derechos de las Personas con

Discapacidad (UNPRPD por sus siglas en inglés), ponen a disposición la presente **GUÍA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BÚSQUEDA DE EMPLEO. REPÚBLICA DOMINICANA.**

Cabe destacar que dicha *Guía* se complementa con otra, también elaborada en el marco del proyecto mencionado, denominada *Guía para la inclusión laboral de personas con discapacidad. Dirigida a empresas e instituciones públicas.* Ambas *guías* se realizan en paralelo con el objetivo de que exista una correlación entre: (i) el proceso de preparación de una persona con discapacidad para la búsqueda de empleo, y (ii) el proceso de concientización y preparación de la entidad empleadora para ser inclusiva, es decir, que se fomenten las oportunidades de empleo para la participación de la persona con discapacidad en igualdad de condiciones que las demás.

La Guía para personas con discapacidad en búsqueda de empleo resulta del análisis de documentos similares de otros países, que han tendido una amplia consulta de personas con discapacidad, utilizados para orientar su búsqueda de empleo. Las recomendaciones allí presentadas han sido adaptadas a la realidad y contexto de la República Dominicana. Por ello, se ha tomado en consideración el quehacer de actores claves de los sectores público y privado, que inciden en los ámbitos de educación, capacitación y el trabajo del país.

Fomentar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad es una responsabilidad del Estado en su conjunto, es decir, de las instituciones del sector público, de las empresas del sector privado, de las organizaciones que trabajan por y para las personas con discapacidad, y de las propias personas. Por tal razón, esta *Guía* busca brindarle

a la población con discapacidad, en edad de trabajar, las orientaciones, recomendaciones y herramientas útiles para que busquen empleo de una manera óptima, y así sean sujetos y responsables de su propio desarrollo.

Asegurar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad es una responsabilidad del Estado en su conjunto, es decir, de las instituciones del sector público, de las empresas del sector privado, de las organizaciones que trabajan por y para las personas con discapacidad, y de las propias personas. Por tal razón, esta *Guía* busca brindarle a la población con discapacidad, en edad de trabajar, las orientaciones, recomendaciones y herramientas útiles para que busquen empleo de una manera óptima, y así sean sujetos y responsables de su propio desarrollo.



VER VIDEO



Video:
**Exclusión laboral de
personas con discapacidad**

Introducción

¿Eres una persona con discapacidad y estás buscando empleo? ¡Pues esta *Guía* es para ti!

La *Guía* se dirige a personas con discapacidad, mayores de edad, que están buscando un empleo remunerado en el sector formal.

Esta *Guía* es útil para quienes buscan conseguir su primer empleo o para quienes ya hayan tenido experiencias laborales formales o emprendimientos y quieren prepararse para conseguir otro empleo. En adición, puede ser utilizada por las entidades que ofrecen servicios de intermediación laboral y empleo con apoyo para personas con discapacidad en edad de trabajar.

La *Guía* está dividida en cinco (5) secciones. La *primera sección* presenta

temas de interés sobre la discapacidad, incluyendo su definición, los modelos sociales y tu derecho al trabajo digno.

En la *segunda sección* se abordan los cinco (5) pasos claves para prepararte a buscar un empleo, tomando en consideración tus fortalezas, competencias y los intereses personales sobre el oficio que quisieras realizar para tu desarrollo laboral. También incluye las orientaciones y recomendaciones para cursar la etapa de entrevistas en el proceso de selección y contratación de personal que llevan a cabo las entidades empleadoras. Se ha incluido algunos ejercicios sencillos que te ayudarán en el camino.

La *tercera sección* te informa sobre los tipos de contratos que se utilizan en las empresas del sector privado e

instituciones públicas, así como la modalidad del teletrabajo, disponible legalmente en ambos sectores. Asimismo, recordamos tus obligaciones y deberes como trabajador o trabajadora.

En la *cuarta sección* te explicamos qué es la certificación de discapacidad, la importancia de contar con la misma y las informaciones generales y requisitos para obtenerla.

En la *quinta sección* se encuentran las preguntas que suelen surgir a la hora de emplearse. ¡Allí encontrarás las respuestas!

Finalmente, en anexos se presenta un listado de entidades que han sido reconocidas nacionalmente por iniciar su proceso para ser inclusivas para personas con discapacidad. Así como

puedes encontrar los contactos de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil del colectivo de personas con discapacidad y organismos internacionales que pueden apoyar directa o indirectamente en tu proceso de inclusión laboral.

El trabajo te permite autonomía económica e independencia, pero más que eso, genera pertenencia a grupos sociales y, en definitiva, aporta al desarrollo socioeconómico y humano sostenible del país.

Al comenzar a utilizar esta Guía ya estás dando un paso importante para continuar con tu desarrollo personal y profesional, así que: ¡felicidades! Te invitamos a que uses esta guía como apoyo en tu proceso de búsqueda de empleo.

1. ¿Qué saber sobre discapacidad?

1.1 ¿Qué es discapacidad?

Antes de ver las recomendaciones que te trae esta *Guía* para la búsqueda de empleo, es importante que entiendas bien qué es la discapacidad en el contexto del Estado Dominicano.

Las personas con discapacidad son sujetas de derechos y tienen habilidades y capacidades para desarrollar actividades como toda persona, ser parte de la sociedad y tener una vida plena.

La discapacidad surge cuando se presentan varios elementos. Uno de ellos es tener *una deficiencia o condición de salud a largo plazo*, que puede ser congénita o adquirida y tener un origen: auditivo, visual, cognitivo, psicosocial, físico-motor u orgánico (CONADIS, 2021).

Origen auditivo	Se refiere al déficit total o parcial en la percepción de los sonidos, a largo plazo, o de manera permanente. Puede deberse al resultado de daño en el oído interno o los nervios de este.
Origen visual	Es la alteración o pérdida parcial o total del sentido de la vista. La discapacidad visual abarca la discapacidad visual moderada y grave, y la ceguera. La discapacidad visual moderada y la visual grave se reagrupan comúnmente bajo el término "baja visión", y el total de casos de discapacidad con origen visual están representados conjuntamente por la baja visión y la ceguera
Origen cognitivo	Se refiere a las limitaciones que pueden presentarse en el funcionamiento intelectual y en lo que respecta a las capacidades adaptativas en los dominios conceptual, social y práctico.
Origen psicosocial	Se refiere a las alteraciones derivadas de un trastorno mental y puede contener factores genéticos o bioquímicos.
Origen físico-motor	Es la deficiencia que provoca alguna disfunción en el aparato locomotor. Como consecuencia se pueden producir alteraciones posturales, de desplazamiento o de coordinación en los movimientos del cuerpo.
Origen orgánico	Es aquella producida por la pérdida de funcionalidad de algunos sistemas corporales, que suelen relacionarse con los órganos internos o procesos fisiológicos.



Pero tener una deficiencia o condición de salud no es suficiente para tener discapacidad, para ello debe existir otro elemento que son las barreras, las cuales se encuentran en el entorno, es decir, pueden estar en:

1. Las calles sin aceras con rampas adecuadas y falta de transporte accesible que no te permiten transitar de manera segura e independiente, edificios y lugares sin las dimensiones adecuadas para personas usuarias de sillas de ruedas. Estas son *barreras físicas*.
2. La falta de señalización en las calles y edificios, materiales audiovisuales en las escuelas y espacios de trabajo sin subtítulos, sin audio o sin interpretación de lengua de señas, el uso de tecnicismos y una falta de lenguaje llano. Estas son *barreras de comunicación*.
3. Las demás personas, cuando te dan un trato distinto, te discriminan o utilizan términos ofensivos para dirigirse a ti. Algunas veces encuentras barreras hasta en tu propia casa, cuando por ejemplo tienes una familia sobreprotectora que fomenta la actitud de que debes ser una persona asistida. Estas son *barreras actitudinales* y se dan mayormente por el desconocimiento sobre cómo apoyarte para ejercitar tu autonomía en las actividades diarias.

Entonces, todo lo anterior quiere decir que la discapacidad **NO está en la persona**, sino que resulta de la interacción entre la condición de salud y las barreras que se encuentran en el entorno, que limitan la *participación* plena en la sociedad.

1.2 Enfoques de la discapacidad

A lo largo de los años el concepto de discapacidad ha venido evolucionando. Ya no debemos verla desde un *enfoque de beneficencia*, en el que se entendía que la persona debía ser asistida porque no podía valerse por sí sola, tampoco desde un *enfoque médico*, en el que la discapacidad era vista como una enfermedad que debía ser curada para que la persona pueda insertarse en la sociedad.

Más tarde llega el *enfoque social* ✓ en el que la discapacidad ya no se ve como un atributo propio de la persona, sino que resulta de la interacción de factores biológicos, psicológicos (de la persona) y sociales (del medio ambiente), igual que como vimos en la gráfica anterior sobre la definición de discapacidad.

En definitiva, la discapacidad debe ser vista desde un *enfoque de derechos* ✓ en el que no se consideran diferencias entre las personas y todas tienen los mismos derechos, y, por lo tanto, la sociedad debe garantizar el disfrute de estos.

Cuando hablamos de la sociedad nos referimos a las instituciones, empresas, grupos de personas que habitan en un determinado territorio y comparten lazos políticos, económicos y culturales. Entonces, la sociedad en su conjunto, incluyendo la propia persona con discapacidad, tienen la responsabilidad de crear soluciones que permitan que todas las personas participen en igualdad de condiciones. Esto incluye que se generen las oportunidades para que la población con discapacidad pueda acceder a un trabajo digno.



VER VIDEO



Video:
**Discapacidad:
evolución del modelo**

1.3 Tener un trabajo es tu derecho

Todas las personas tenemos el derecho a un trabajo digno. Existen leyes de nivel nacional e internacional que ordenan el cumplimiento del referido derecho. No es necesario que sepas de memoria toda la legislación, pero es importante que conozcas cuáles son estos documentos y dónde puedes buscar más información sobre tus derechos.

De manera específica para la población con discapacidad, el trabajo se presenta como derecho fundamental en:

- **Constitución de la República Dominicana**
Artículo 58.- Protección de las personas con discapacidad. El Estado promoverá, protegerá y asegurará el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, así como el ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades. El Estado adoptará las medidas positivas necesarias para propiciar su integración familiar, comunitaria, social, laboral, económica, cultural y política.
- **Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley No. 1-12)**
Objetivo Específico 2.3.6: Garantizar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, para impulsar su inclusión económica y social y proteger aquellas en condiciones de vulnerabilidad.
- **Código de Trabajo (Ley No. 16-92)**
Principio II- Toda persona es libre para dedicarse a cualquier profesión u oficio, industria o comercio permitidos por la ley. Nadie puede impedir el trabajo a los demás ni obligarlos a trabajar contra su voluntad.

Principio VII- Se prohíbe cualquier discriminación, exclusión o preferencia basada en motivos de sexo, edad, raza, color, ascendencia nacional, origen social, opinión política, militancia sindical o creencia religiosa, salvo las excepciones previstas por la ley con fines de protección a la persona del trabajador. Las distinciones, exclusiones o preferencias basadas en las calificaciones exigidas para un empleo determinado no están comprendidas en esta prohibición.

Artículo 315.- Se establece el derecho de los minusválidos, en igualdad con los demás trabajadores, a obtener una ocupación fija y permanente.

- **Ley de Función Pública (Ley No. 41-08).**
Artículo 3.- El ejercicio de la función pública estará regido por un conjunto ordenado y sistemático de principios fundamentales que constituyen la esencia de su estatuto jurídico, a saber: (...) 2. Igualdad de acceso a la función pública: Derecho universal de acceder a los cargos y a las oportunidades de la función pública sin otro criterio que el mérito personal y sin discriminación de género, discapacidad o de otra índole.

Como estrategia para fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad al mercado laboral formal, la **Ley No. 5-13 sobre la Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad** y su Reglamento de Aplicación **Decreto No. 363-16** establecen que las instituciones públicas y privadas han de alcanzar una cuota mínima de un 5% y un 2%, respectivamente (art. 34 Reglamento de Aplicación Ley 5-13). Eso quiere decir que, si una institución del Estado tiene 100 personas empleadas, por lo menos cinco deben ser personas con discapacidad; en el caso de una empresa privada, debería tener al menos dos.

Es importante precisar, que esos empleos han de ser en base a las vacantes disponibles. Es decir, en primer lugar, se requiere de la vacante y en

segundo lugar la persona que aplique ha de cumplir con el perfil requerido para la vacante, es decir, tener los conocimientos y habilidades para realizar el trabajo. Este punto lo trataremos más adelante en detalle.

Asimismo, existe la **Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad**, un tratado internacional de carácter legislativo, y se considera el referente para orientar a los países en materia de derechos de las personas con discapacidad.



VER VIDEO



Video:

**Convención sobre los
derechos de las personas
con discapacidad**



2. Pasos para la búsqueda de empleo

- 1 Autoconocimiento personal
- 2 Planifica tu búsqueda
- 3 Prepara tu CV y carta de presentación
- 4 Contacta a la entidad empleadora
- 5 Prepárate para la entrevista

Paso 1

Autoconocimiento personal

Antes de iniciar propiamente la búsqueda de un empleo es importante empezar primero por un gran paso: el *autoconocimiento*. Esto aplica a toda persona con o sin discapacidad. Consiste en que aprendas a conocerte, ver cuáles son tus habilidades, aptitudes, competencias y limitaciones (físicas, psicosociales, cognitivas, intelectuales y sensoriales). Además, este primer paso te permitirá identificar las labores donde mejor podrías desempeñarte, saber si necesitas completar tu formación académica y hasta identificar cuáles ajustes o apoyos que podrías requerir para realizar el trabajo.

A. Conoce tus fortalezas

Las fortalezas son rasgos que diferencian o distinguen a las personas y se consideran positivos. Pueden ser cualidades, aptitudes, habilidades, competencias y actitudes que poseemos. Todas las personas tenemos fortalezas distintas, por eso, para ayudarte a identificar las tuyas, veremos las siguientes definiciones:

Aptitud	Es innata de las personas, suele manifestarse desde la infancia para desarrollar de forma adecuada una actividad o tarea determinada.	Que se te dé bien, de manera natural, por ejemplo: algún deporte, la lectura, la escritura, el cálculo de problemas matemáticos, entre otras. En el ámbito de trabajo puede ser, por ejemplo, la capacidad de adaptación o de aprendizaje rápido.
Habilidades	Son adquiridas por un proceso social en el cual se desarrollan tus capacidades y aptitudes.	A una persona empleada se le entrega una lectura de un proyecto y se le pide que aporte ideas para su mejora; mediante la reflexión y la revisión está adquiriendo habilidades relacionadas a su capacidad de pensamiento crítico. No se queda solo con una idea, sino que reflexiona y da sus propias opiniones.
Competencias	Son habilidades mejoradas a través de la experiencia, los conocimientos adquiridos y la práctica.	La persona empleada del ejemplo anterior va adquiriendo conocimientos y experiencia en redacción; gracias a ello tiene competencias para la elaboración de informes y análisis, con lo que consigue un empleo en una empresa de servicios como Analista.
Actitud	Es la manera en que una persona se comporta u obra frente a algo. En lo laboral, es la forma en se afronta una tarea o trabajo.	Al ser asignada una tarea la persona empleada la afronta con optimismo y responsabilidad, adoptando una actitud positiva frente a la tarea.

Ejercicio 1

Luego de vistos los conceptos, pasemos a realizar un pequeño ejercicio:

A continuación, tienes un cuadro con dos columnas, en la primera hay una lista con competencias y habilidades, y en la segunda tienes un espacio para seleccionar al menos dos aspectos de estos con los que cuentas.

Aspectos	Menciona al menos dos con los que cuentas:
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Orientación al cliente - Creatividad - Conocimiento tecnológico - Compromiso de aprendizaje continuo - Planificación y organización 	
<p>Habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Leer de manera competente - Interpretar y comunicar información - Tener disposición para aprender - Resolver conflictos - Pensar en forma creativa - Interactuar con colegas de trabajo - Capacidad de análisis, lectura y redacción - Comunicación efectiva (darte a entender y entender a las demás personas) 	

Fuente: elaboración propia en base a ONU (2017)/ OIT (2014)

B. Identifica tus posibles limitaciones y los ajustes razonables que necesitas

Así como analizaste cuáles son tus cualidades, es importante que identifiques cuáles son tus posibles *limitaciones en la actividad*, es decir, las dificultades que tengas para realizar o desempeñar acciones o tareas. Reconocer tus limitaciones te ayudará a buscar un empleo y solicitar los ajustes razonables y ayudas técnicas que necesites para desempeñarte de manera adecuada en tu puesto de trabajo.

El Decreto 363-16 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley 5-13 sobre Discapacidad en la República Dominicana define como ajustes razonables a las modificaciones y adaptaciones y acciones necesarias y adecuadas que no

impongan una carga o indebida, y a la vez sencillas, para que las personas con discapacidad pueden gozar o ejercer, en igualdad de condiciones, de sus derechos.

Las ayudas técnicas son dispositivos, equipos, instrumentos o programas informáticos fabricados especialmente para mantener o mejorar la autonomía y el funcionamiento de las personas y, por tanto, promover su bienestar. Existen diferentes ayudas técnicas o dispositivos de apoyo fabricados para ayudar a desempeñarte de manera autónoma y efectiva, tanto para tu vida personal como para el ambiente de trabajo.

Es importante que a través de una comunicación eficaz, compartas tus necesidades y sugerencias respecto a los ajustes razonables que crees pudieran realizarse, en la medida de lo posible, en el espacio laboral para poder desempeñar mejor tu trabajo. Podrías contribuir a la innovación en el ambiente laboral y motivar a los ajustes del entorno en el que interactúas, resultando en una mejora para ti y para las demás personas.



VER VIDEO



Video:

Ajustes razonables para el empleo de personas con discapacidad

A modo de ejemplo, para identificar los ajustes razonables y ayudas técnicas que puedas requerir en un ambiente laboral, te presentamos el siguiente cuadro:

Limitación que puedas tener	Ejemplo de ajuste razonable	Ejemplo de ayuda técnica o dispositivo de apoyo que te puede ser útil
Mucha dificultad para ver o no puedas ver en absoluto.	Usar un lector de pantalla para realizar trabajos en computador o celular.	- Amplificadores de pantalla - Bastón blanco
Mucha dificultad para escuchar o no puedas escuchar en absoluto.	Colocación de dispositivo de alarma con luces y vibraciones para que puedas darte cuenta cuando ocurre un problema o hay algún riesgo.	- Audífonos cocleares
Mucha dificultad para caminar, subir escalones o estar de pie por mucho tiempo.	Solicitar un cambio de tu espacio laboral a un primer piso o de fácil acceso.	- Andador - Silla de ruedas - Bastón
Mucha dificultad para recordar o concentrarte.	Mantener una comunicación y retroalimentación constante con la persona que te supervisa. Asignación de labores de repetición.	- Asistente Personal Digital (PDA)
Mucha dificultad para comunicarte, por ejemplo, entender a las demás personas o que te entiendan a ti cuando usas tu lenguaje habitual.	La empresa o institución donde laboras puede identificar un apoyo natural, que es una persona que trabaje contigo que te ayudará y guiará en tus tareas y a comunicarte con las demás personas.	- Tableros / libros / tarjetas de comunicación



VER VIDEO



Video:

Un lugar de trabajo para todos

C. Piensa en lo que quisieras trabajar

Al igual que cualquier persona, tú también tienes derecho a decidir qué quieres realizar en tu vida, lo que quieres estudiar, a qué te quieres dedicar, en fin, tener tu propio proyecto de vida.

Tener un proyecto de vida te ayuda a formular los pasos a seguir para cumplir tus metas y objetivos. Esta herramienta sirve para motivarte en cada paso y, al final, alcanzar la autorrealización y a construir tu identidad, puesto que una persona es en gran parte aquello a lo que dedica su tiempo.

Al identificar tus principales propósitos con plazos definidos, y crear un plan para ello, se reducen las posibilidades de que desistas cuando surjan obstáculos, y siempre podrías buscar la forma de seguir avanzando.

Ejercicio 2

Tomando en cuenta lo visto en los apartados anteriores, desde la identificación de tus fortalezas (aptitudes, competencias, habilidades...), el reconocimiento de las limitaciones, los ajustes razonables y ayudas técnicas que podrías necesitar, responde a las siguientes preguntas.

Responde las siguientes preguntas	Ejemplos de respuestas
¿En qué tipo de tareas crees que te desempeñarás mejor?	<p>Me desempeñaría mejor en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tareas manuales 2. Tareas con números/cálculos 3. Tareas de diseño 4. Manejo tecnológico 5. Relacionándome con otras personas/ventas 6. Otras: _____(Completar)
¿Qué sabes hacer?	<p>Tengo experiencia en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Costura, mecánica, cocina 2. Contabilidad, ventas, cobros 3. Diseño gráfico, fotografía, dibujo, ilustración 4. Reparación de computadoras, celulares, programación... 6. Otras: _____(Completar)
¿En qué quisieras trabajar?	<p>Quisiera trabajar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñando 2. Realizando tareas administrativas 3. Albañilería 3. Enseñando a las demás personas 4. Cocinando. 5. Analizando datos y elaborando informes 6. Otros: _____(completar)
¿Qué necesitas hacer o conocer para lograrlo?	<p>Necesito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Terminar mis estudios • Tomar algún curso corto • Aprender algún idioma • Estudiar materiales del área de interés • Otros: _____(Completar)

D. Analiza si necesitas completar tu formación

Hemos visto muchos conceptos importantes, ahora pasamos a una que es esencial, *la formación*. Se recomienda perseguir formación relacionada con tus fortalezas. Por ejemplo, si en tu proceso de autoconocimiento identificaste que tienes aptitudes para las matemáticas, puedes perseguir formaciones académicas o técnico profesionales relacionadas, adquiriendo conocimientos y herramientas que permitan desarrollarte, y aplicar a vacantes que tengan en la descripción del perfil o puesto como requisito dicha formación.

En el mundo de hoy, sin la adecuada capacitación, te harán falta conocimientos para el desarrollo de tus labores profesionales. La formación es uno de los aspectos más importantes a considerar para la selección de la persona candidata de entre las aplicantes a la vacante.

Tomando esto en cuenta, hazte la siguiente pregunta:

¿Qué formación o capacitación debo tener para realizar el trabajo al que me interesaría dedicarme?

E. ¿Dónde puedes recibir formación para el empleo?

Luego de identificar en qué te interesaría trabajar y la formación que necesitas para ello, a continuación las recomendaciones:

Puedes buscar centros educativos como **escuelas, colegios, politécnicos universidades**. En algunos casos cuentan con programas o ajustes para la accesibilidad de los cursos. Por ejemplo, en nuestro país, algunas universidades con programas inclusivos, sin que esta enumeración sea limitativa, son:

- **Universidad del Caribe (UNICARIBE)**, ofrece beca completa para estudiantes con discapacidad, cuenta con infraestructura accesible y con intérpretes de lengua de señas para estudiantes con discapacidad auditiva. <https://unicaribe.edu.do/>
- **Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)** permite que las personas estudiantes con discapacidad auditiva sean acompañadas en las clases por intérpretes; asimismo tiene cierto grado de accesibilidad en sus instalaciones. <https://unphu.edu.do/oferta-academica/>
- **Universidad Iberoamericana (UNIBE)** cuenta con el Programa Universitario para Estudiantes con Discapacidad (PUEDO), que da respuesta y provee servicios especializados de inclusión académica y social para personas con discapacidad. <https://www.unibe.edu.do/oferta-academica/>
- **Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)** cuentan con infraestructura accesible o realizan ajustes razonables en determinados casos. <https://www.pucmm.edu.do/>
- **Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA)** ofrece algunas becas para personas con discapacidad. <https://itla.edu.do/carreras-tecnologicas/>
- **Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)** cuenta con infraestructura y facilidades para personas con discapacidad. Así como los **Centros Operativos del Sistema (COS)**, autorizados por el INFOTEP, los cuales fueron evaluados por la **Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad y el CONADIS** en 2018, a los fines de cumplir con las mejoras y hacer accesibles estos centros. <http://www.infotep.gob.do/index.php/servicios>
- **Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC)**, los cuales buscan fomentar el desarrollo de habilidades tecnológicas en las comunidades más vulnerables del país. Cuentan con diversos cursos relacionados con tecnología que permiten la adquisición de habilidades digitales que son importantes en el mercado laboral de hoy día. <http://ctc.edu.do/oferta-formativa/>
- **Escuela Taller del Ministerio de Trabajo**, donde se ofrecen capacitaciones en distintas áreas técnicas y cursos especializados de manera gratuita para jóvenes en las áreas de: artesanía, construcción, ebanistería, electricidad, herrería, informática, plomería y proyectos especiales. <http://www.mt.gob.do/index.php/dependencias-mt/direccion-general-de-empleo/escuela-taller>

- **Programa Supérate**, a través de sus Centros de Capacitación y Producción Supérate (CCPS), ofrecen formaciones técnico - profesionales en áreas como: artesanía, belleza, primeros auxilios, locución, construcción, guías turísticas, servicio al cliente para call center, contabilidad, ebanistería, cocina, repostería, organización de eventos, decoración, sastrería y confección de prendas, electricidad, farmacia, reparación de vehículos, entre otros. <https://www.superate.gob.do/solicitud-de-capacitacion-superate/>
- **El Programa Oportunidad 14-24**, el cual ofrece formaciones técnico - profesionales en belleza (peluquería, uñas), secretariado, uso de tecnología, reparación de celulares, emprendimiento, entre otros. <https://presidencia.gob.do/noticias/el-programa-oportunidad-14-24-trabajara-en-la-reinsercion-jovenes-la-sociedad>

Nota: en algunos centros, como INFOTEP o los CTC, los cursos pueden variar dependiendo donde se encuentren ubicados. Te recomendamos identificar el centro más cercano y preguntar por su oferta formativa.

Busca cursos virtuales. Gracias a la tecnología hoy en día puedes conseguir formaciones impartidas en modalidad virtual, vía Internet. Como por ejemplo: la Fundación ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles) para la solidaridad con las personas ciegas de América Latina (FOAL), cuenta con el programa **ÁGORA** para la Inclusión Laboral de personas con discapacidad visual. Entre otras formaciones específicas para personas con discapacidad, en este enlace puedes encontrar más información:

<https://fundaciononce.es/es/que-hacemos/formacion-y-empleo>



Puedes acudir a Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL), que brindan formación y acompañamiento a personas con discapacidad para su inclusión laboral. **(Ver anexo 2)** Por ejemplo, sin que esta enumeración sea limitativa, en nuestro país algunas de estas son:

- **Asociación Dominicana de Personas con Síndrome de Down (ADOSID)**, cuenta con el Servicio de Formación e Inserción Laboral (SEFIL) para personas con síndrome de Down y el Servicio de Apoyo Escolar (SAE) para inclusión de personas estudiantes con síndrome de Down en centros educativos regulares.
- **Asociación Dominicana de Rehabilitación (ADR)**, posee un Programa de Formación e Inserción Laboral.
- **Asociación Pro-Educación del Sordo (APES)**, brinda formación para introducción al mundo laboral para personas con discapacidad auditiva y programa de intermediación laboral.
- **Best Buddies RD**, proporciona formación técnico profesional a personas con discapacidad cognitiva.
- **Círculo de Mujeres con Discapacidad (CIMUDIS)**, la **Fundación Dominicana de Ciegos (FUDCI)** y **Fundación de Discapacitados Leonardo Díaz (FUNDILEO)** brindan formación técnico - profesional para personas con discapacidad.
- **Fundación Manos Unidas por Autismo**, ofrece formación en habilidades sociales y preparación para la vida adulta, de personas con autismo.
- **Patronato Nacional de Ciegos**, imparte formación profesional de masajista.
- **Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física**, ejecuta proyectos para la inclusión educativa y laboral.

Nota: más adelante en esta Guía te presentamos un listado más completo con los datos y contactos de las ASFL que ofrecen servicios y acompañamiento para la inclusión laboral de personas con discapacidad.

A + B + C + D

Conoce tus fortalezas

Identifica tus posibles limitaciones y los ajustes razonables que necesitas

Piensa en lo que quisieras trabajar

Analiza si necesitas completar tu formación



Persona lista para buscar empleo

Te recordamos que nuestro país aboga por la educación inclusiva. En este sentido, la Ley No. 5-13 sobre Discapacidad, en su art. 11, establece que es deber de Estado garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a la educación en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, durante toda la vida, sin discriminación y en igualdad de condiciones.

Por tanto, puedes dirigirte al Ministerio de Educación (MINERD) o el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), según corresponda, así como el CONADIS

donde podrás obtener orientación sobre el tema de oferta educativa, becas, créditos educativos, apoyos con instituciones financieras, entre otros.

¡Ocúpate de buscar la información de fuentes confiables para edificararte y poder acceder a las oportunidades disponibles!

¡Mantente siempre en búsqueda de nuevos programas y aprovecha las oportunidades!

Con esto completamos el paso 1. La suma de las orientaciones que has visto hasta el momento te llevarán a ser una persona que está lista para la búsqueda de empleo.

Paso 2 Prepara tu documentación

A. Curriculum Vitae

El *curriculum vitae*, CV u *hoja de vida*, es un documento imprescindible a la hora de buscar empleo. Resume los datos principales, capacitaciones, experiencias y cualidades de la persona que busca empleo. Permite en el proceso de reclutamiento conocer los principales aspectos de quien se postula, y con ello identificar si la persona es una candidata al puesto vacante.

Toma en cuenta que, aunque no tengas certificaciones de instituciones académicas o de formación o experiencia laboral, puedes tener las aptitudes, las competencias y experiencias personales que te hagan calificar para el trabajo (como una actividad de voluntariado o extracurricular, por ejemplo, practicar algún deporte, alguna actividad artística como teatro, pintura o manualidades, música, incluso actividades académicas como concursos de poesía o idiomas).

A continuación, algunos consejos a la hora de crear tu CV:

- Coloca información precisa y concisa (trata de no pasar de dos páginas), si es una posición creativa puedes incluir un portafolio.
- Elabora tu CV, usa un tipo de letra que sea legible. También puedes usar algunas páginas y aplicaciones disponibles Internet dónde explican cómo realizar un CV y otros te ayudan a realizar el mismo. Es importante que verifiques si la información la ofrecen de manera gratuita o si hay un costo asociado para el uso.
- Guarda tu CV final a un formato no modificable, por ejemplo PDF. Esto es importante, porque al momento de remitir tu CV por correo electrónico o subirlo a una página web es buena práctica que sea un formato no editable para minimizar la posibilidad de cambios de formato y no ser legibles.
- Indica correctamente tus datos personales y de contacto telefónico o de correo electrónico, esto es muy importante para que se puedan comunicar contigo
- Menciona tus títulos principales (escuela, universidad), certificaciones (cursos, talleres, diplomados...) y actividades/experiencias que has hecho (empleos fijos, temporales, emprendimiento, voluntariados, pasantías...).
- Si no tienes experiencia laboral haz hincapié en tu formación académica y complementaria, y en todas tus fortalezas, pues ello dará cuenta de tu capacitación.
- La honestidad es clave, es importante describir lo que has hecho, lo que sabes hacer y las cualidades que te permitirán realizar un gran trabajo.
- Revisa la ortografía varias veces. Esto es muy importante, recuerda que quieres dar una buena impresión.
- Puedes solicitar a alguien cercano, con experiencia en el mercado laboral, que lo lea y te dé su opinión.
- No incluyas datos innecesarios para aplicar a una vacante, sin que esta enumeración sea limitativa: datos de tu aspecto físico (por ejemplo, no es necesario colocar una foto), una lista excesiva de pasatiempos, estado civil, entre otros).
- No le pongas fecha de elaboración a tu CV.
- No uses tipos de letras no legibles o de lectura difícil ni agregues dibujos.
- No envíes certificados o documentos originales.
- No es obligatorio añadir foto.
- No tienes que poner información sobre tu discapacidad a menos que la soliciten/ indiquen en la publicación de la vacante.

A continuación, te dejamos un formato de CV para que completes y tengas tu primer borrador:

**FORMATO CV
DATOS PERSONALES**

[Nombre y apellido]
[Ciudad donde vives]
[Teléfonos]
[Correo electrónico]

ANTECEDENTES EDUCATIVOS

[Nombra los títulos escolares, universitarios o técnicos, comenzando desde la más reciente y terminando por la más antigua. Si aún estás cursando alguna de estas, escribe "actual" en el año de finalización]

- (Año de inicio) - (año de finalización)

[Aquí indica el nombre de la universidad/instituto donde estudiaste]

[Aquí indica el título que obtuviste]

- (Año de inicio) - (año de finalización)

[Aquí indica el nombre de la escuela en la que estudiaste]

[Aquí indica el título que obtuviste]

IDIOMAS

- (Idioma 1. Ej. Inglés)

[Nivel: básico, intermedio, avanzado o profesional, nativo]

- (Idioma 2. Ej. Francés)

[Nivel: básico, intermedio, avanzado o profesional, nativo]

CAPACITACIONES

[Nombra los cursos, talleres, diplomados y/o capacitaciones en el mismo formato que los antecedentes educativos]

EXPERIENCIA LABORAL

[Nombra tus experiencias laborales, esto lo repetirás para cada cargo que has ocupado, comenzando desde el más reciente y terminando por el más antiguo. En caso de contar con experiencia laboral puedes colocar actividades de voluntariado o extracurriculares como mencionamos anteriormente].

- (Año de inicio) - (año de finalización)

[Aquí indica el nombre de la empresa]

[Indica el cargo que ocupaste]

[Describe tu cargo]

FORTALEZAS

[Nombra cualidades como: capacidad de análisis, proactividad, pensamiento creativo, trabajo en equipo...]

- xxxxx
- xxxxx

CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS

[Nombra programas que sabes utilizar, como: Microsoft Word, Excel, Power Point, PhotoShop, Illustrator..., procura que vayan acorde a la vacante]

- xxxxx
- xxxxx

PUBLICACIONES

[Nombra artículos, investigaciones, libros, de tu autoría]

- (Título)

[Año de publicación]

REFERENCIAS

[Indica el nombre y contacto de al menos dos personas que puedan hablar de ti en el ámbito laboral y corroborar tus habilidades]

- [Nombre y apellido]
[Teléfono/celular]
- [Nombre y apellido]
[Teléfono/celular]

B. Carta de presentación

También es importante que cuentes con una *carta de presentación*, la cual se adjunta o se añade en el correo junto al CV cuando postulas a una vacante.

Un modelo de carta de presentación puede ser:

C. Crea un correo electrónico

El correo electrónico es una herramienta súper importante, tanto para buscar empleo, como para manejarte en el ambiente laboral.

Si no cuentas con uno, te recomendamos crearlo. Si no sabes utilizar el computador, internet o crear el correo electrónico, lo recomendable es que busques la vía de formarte en habilidades digitales básicas; existen cursos virtuales gratuitos así como videos que te pueden servir de guía para que aprendas. .

El correo electrónico te permitirá ponerte en contacto por escrito y de forma ágil con entidades empleadoras. A través del mismo puedes postular a una vacante, recibir notificaciones de las páginas de búsqueda de empleo en las que te suscribas y recibir información sobre los procesos de reclutamiento y selección en los que estés participando. Además, le deja ver a cualquier entidad empleadora que sabes utilizar herramientas tecnológicas básicas, capacidad que puede ser atractiva para la empresa. No obstante, debe ser manejado con precaución y se debe evitar el envío de correos masivos.



VER VIDEO



Vamos a aprender cómo crear una cuenta de correo en Gmail.

Santo Domingo, D.N.

(día) de (mes) de (año)

Distinguido equipo reclutador,

Estoy interesada/o en el puesto de Auxiliar de Educación Infantil para servicios a domicilio que ustedes anuncian en el periódico Hoy de fecha del 6 de julio.

Como pueden ver en el currículum vitae adjunto, tengo formación y experiencia en el puesto en varios centros educativos, por lo que me considero capacitada/o para desempeñar las funciones del mismo.

Quedo a su disposición para ampliar cualquier información del CV u otra que consideren oportuna.

Quedo atenta/o a su respuesta y les agradezco por su atención. Reciban un cordial saludo.

Atentamente,
(Nombre completo)

Paso 3 Planifica tu búsqueda

A. Elabora una red de contactos

Una de las mejores formas de enterarte sobre oportunidades laborales o puestos vacantes es a través de servicios intermediación laboral, bolsas de empleo o agencias de empleo (Ej.: RD trabaja). Es importante, verificar si los servicios tienen costos asociados o servicios están disponibles gratuitamente.

Otra manera es a través de las personas que conoces. Piensa en aquellas que estudiaron contigo, tu vecindario, familiares, amistades de tus familiares, profesoras y profesores, colegas del trabajo anterior, terapeutas ocupacionales, personas trabajadoras sociales que te hayan acompañado alguna vez.

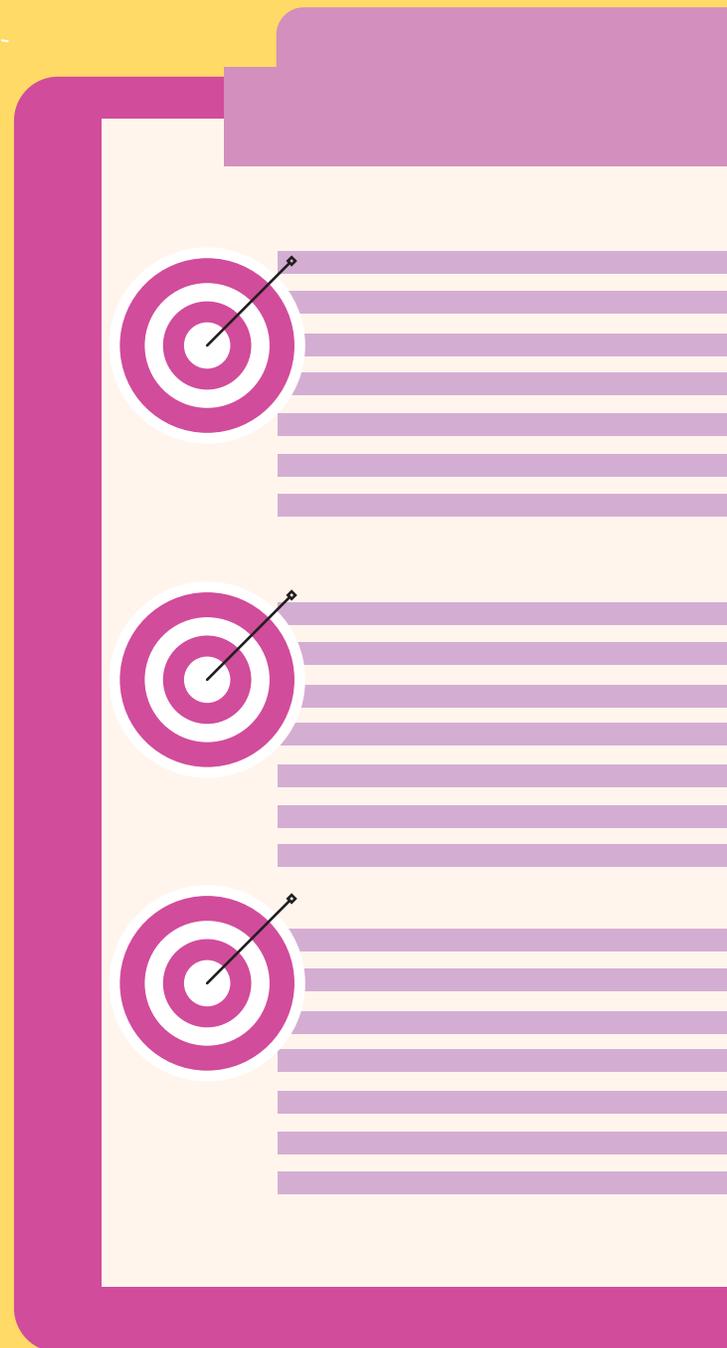
Ejercicio 3:

Elabora una lista con estos contactos y comienza a comunicarte con dichas personas. Cuéntales sobre lo que te gustaría hacer, todo lo que sabes hacer y cómo te has capacitado. No tienes que pedirles trabajo directamente, pero sí comentarles que estás buscando empleo y que te gustaría que te ayudaran con informaciones sobre vacantes u oportunidades de empleo.

B. Identifica lugares donde puedas trabajar

Una opción es fijarte en los negocios, comercios, empresas y otras entidades que se encuentran cerca de donde vives o de la periferia. Analiza si alguno de estos coincide con lo que sabes hacer y en lo que te proyectas trabajando (mira el ejercicio No. 2).

Otra opción es hacer uso del Internet y buscar en las bolsas de empleo, así como redes profesionales.



Paso 4

Contacta a la entidad empleadora

Ya tienes tu CV y demás documentos al día, también cuentas con un correo electrónico. Ahora es momento de ponerte en contacto con las empresas que identificaste en el cuadro sobre los posibles lugares de trabajo (ejercicio 4).

Para este paso, puedes ponerte en contacto con las empresas o entidades contratantes de diferentes maneras. A continuación, te presentamos algunas y tú puedes elegir la que más se acomode a tus necesidades:

1. Por escrito: puedes escribir una carta de presentación, pero es preferible que escribas un correo electrónico a la persona encargada de las contrataciones, ya sea para preguntar si hay vacantes disponibles o para responder a un aviso de puesto publicado.

Ejemplo de contacto por correo electrónico:

Buenos días:

Mi nombre es Juan Mejía, le escribo con la intención de conocer si tiene vacantes disponibles en su empresa.

Soy bachiller y he realizado cursos técnicos sobre informática y reparación de equipos de cómputos. También tengo experiencia como agente de ventas de estos equipos. Soy muy comprometido y responsable con mi trabajo. Para más información le envío mi CV adjunto. Le agradezco que me mantenga en su base de datos de personas disponibles para el empleo.

Muchas gracias y reciba un cordial saludo.

Juan Mejía



2. **Por teléfono:** puedes contactar a la misma persona encargada de las contrataciones para presentarte, solicitar información adicional sobre una vacante o programar una entrevista.

Algunas recomendaciones para realizar la llamada:

- Llama desde un lugar tranquilo, sin ruidos ni distracciones.
- Prepara un esquema o notas de lo que quieras decir; algo como:
 - Saluda a la persona que contesta el teléfono.
 - Preséntate.
 - Informa el objetivo de tu llamada.
- Espera una respuesta.
- Expresa claramente el objetivo de tu contacto.
- Ten a mano lápiz y papel para tomar notas. Si no captaste alguna información, puedes preguntarle de nuevo.
- Pon atención a la conversación.
- Si te das cuenta que no existe la oportunidad de darte una entrevista, no insistas.
- Da las gracias antes de finalizar la llamada.

Recomendaciones generales para la búsqueda de empleo

- a. Mantente conversando con personas que tienen trabajo o que trabajan en algo que te visualizas.
- b. Regístrate en plataformas para **búsqueda de empleo como:** RD Trabaja: es el portal de empleo del Ministerio de Trabajo de la República Dominicana, en el que podrás encontrar diversas vacantes a nivel local.
- c. **Acceder al Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo**
- d. **Puedes también** registrarte en plataformas para búsqueda de empleo como:
 - **LinkedIn:** es una red social súper importante para la búsqueda de empleo. Si creas un perfil allí será público para los miles de empresas y personas empleadas y que buscan empleo que pertenecen a la red. Aquí presentarás tu formación, experiencia y fortalezas. Por igual, en esta red diversas empresas e instituciones publican vacantes, que automáticamente te son recomendadas

de acuerdo a tu perfil. Para conocer más sobre esta red y cómo crear tu perfil.

- **RD Trabaja:** es el portal de empleo del Ministerio de Trabajo de la República Dominicana, en el que podrás encontrar diversas vacantes a nivel local.
- **Aldaba:** es un portal internacional de empleo, al registrarte dejas todos los datos de tu CV y los reclutadores podrán tener acceso. Por igual puedes encontrar por esta vía distintas ofertas de trabajo y aplicar a ellas.
- **Tu Empleo RD, Jooble RD, Diario Empleo, Opcionempleo:** publican vacantes a nivel nacional; puedes mantenerte al pendiente de vacantes que encajen con tu perfil.
- **Dominicana Solidaria:** publican vacantes para empleos, pasantías, consultorías y voluntariados a nivel nacional.

e. **Ponerte en contacto con las Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL)** que brindan intermediación laboral o servicios de Empleo con Apoyo para las personas con discapacidad cognitiva y psicosocial. Más adelante podrás ver una lista ASFL y sus datos de contacto.

f. **Contactar agencias para búsqueda de empleo,** puedes buscar vía el Internet y redes sociales. Estas son empresas que se dedican a buscarle empleo a las personas interesadas. Te conectan con empresas que requieren perfiles como el tuyo. Estas pueden cobrar un honorario por los servicios brindados.

g. **Si usas redes sociales, como Facebook o Instagram, es importante tenerlas actualizadas;** comienza a seguir y conectar con personas o entidades de las áreas de interés, cuidar el tipo de información y fotos que subes a las redes sociales, pues muchas empresas las utilizan para indagar los aspectos personales de la persona que podrían contratar. Toma nota que las empresas en el proceso de evaluar a la persona candidata pueden revisar.

h. **Busca en internet empresas que ofrezcan programas de pasantía.**

i. **El centro formativo o de rehabilitación al que asistas puede tener información de interés.**

j. **Relaciónate con otras personas con discapacidad que hayan encontrado empleo,** pregúntales sobre sus experiencias y recomendaciones.

k. **Contacta a instituciones que han sido reconocidas con el Sello RD Incluye en el ámbito laboral,** pues son instituciones inclusivas. **(Ver anexo 2).**



Paso 5

Prepárate para la entrevista

A. Conoce el proceso de contratación

Es importante que seas consciente de las etapas regulares de un proceso de contratación de personal. Esto te ayudará a conocer en qué etapa te encuentras, qué esperar y más o menos el tiempo que se puede tomar una contratación.

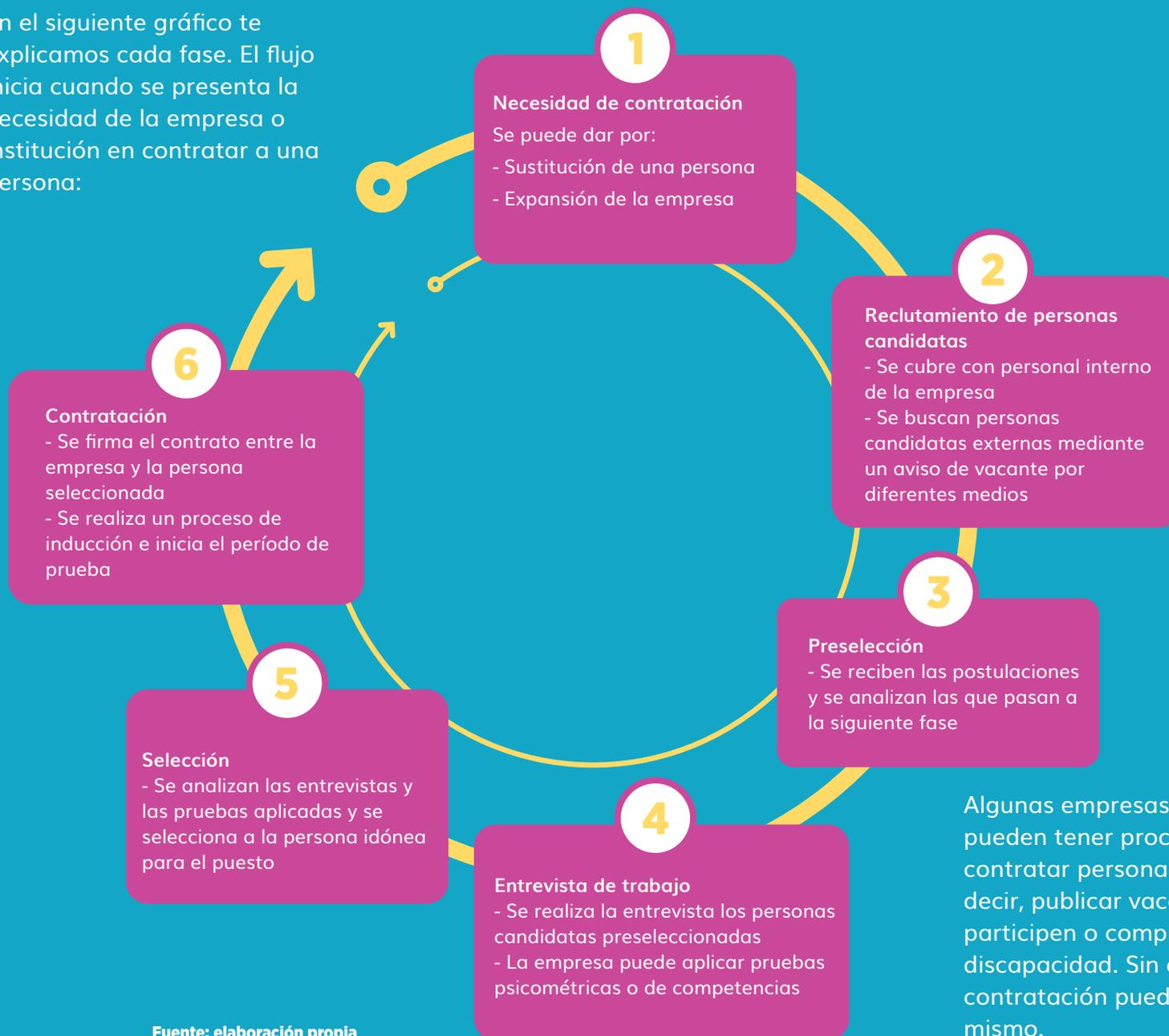


VER VIDEO



Video:
**¿Cómo me
comporto y me
visto para el
trabajo?**

En el siguiente gráfico te explicamos cada fase. El flujo inicia cuando se presenta la necesidad de la empresa o institución en contratar a una persona:



Fuente: elaboración propia

Algunas empresas o instituciones pueden tener procesos específicos para contratar personas con discapacidad, es decir, publicar vacantes en las que solo participen o compitan personas con discapacidad. Sin embargo, el flujo de contratación puede seguir siendo el mismo.

B. Preguntas que se pueden dar durante la entrevista

En la entrevista te pueden hacer preguntas sobre tus capacidades, tu experiencia previa, tu formación, entre muchas otras. A continuación, te presentamos algunas, de manera que puedas prepararte para responder:

- ¿Qué me puedes decir de ti?
- ¿Cuáles son tus fortalezas y debilidades?
- ¿Por qué te gustaría trabajar en esta empresa?
- ¿Qué puedes aportar a la empresa o por qué consideras que eres la persona ideal para el puesto?
- ¿Qué te gusta hacer en tu tiempo libre?
- ¿Cuáles son tus proyectos y objetivos personales?

Es posible que por el desconocimiento la persona que entrevista realice preguntas relacionadas con tu discapacidad, por ejemplo: "¿Crees que puedes hacer un buen trabajo a pesar de...?" o comentarte: "No es nada fácil esta posición". Ante esto, no reacciones de manera defensiva porque no es un ataque personal, recuerda que somos una sociedad que estamos empezando a recorrer la ruta hacia la inclusión y tú puedes contribuir a cambiar la mirada con tu ejemplo. Responde de manera cordial, dejándole saber que cumplirás con tu trabajo y recordándole que tienes las capacidades para desempeñarlo exitosamente.

Accede al siguiente video para conocer más sobre las entrevistas de trabajo con personas con discapacidad.



VER VIDEO



Video:

**Hacer una
entrevista de
trabajo
personas con
discapacidad**

C. Pruebas psicométricas

Las empresas o instituciones contratantes podrán solicitarte que realices varias pruebas como parte del proceso de la etapa de entrevista. Algunas pruebas son más de habilidades, pueden pedirte redactar en inglés (por ejemplo, si el empleo requiere de esta competencia), pero también pueden ser *pruebas psicométricas*.

Las pruebas psicométricas miden de manera objetiva y estandarizada el comportamiento de una determinada persona. En Recursos Humanos este tipo de pruebas tienen por objetivo medir las competencias, aptitudes, intereses o características de la persona que se postula. Pueden ser pruebas sobre conocimientos, habilidades y personalidad. En las mismas no hay respuestas correctas ni incorrectas, lo importante es que contestes de manera honesta a todas las preguntas.

La importancia principal de estas pruebas en la selección del personal es contar con evidencias que permitan a las instituciones o empresas tomar decisiones u orientar sus intervenciones en lo que respecta a la contratación de personal. Es decir, esta información complementa lo recolectado por la persona reclutadora a través de tu CV y la entrevista, con lo cual validan tus fortalezas y tienen una idea de cómo será tu desarrollo.

En caso que la empresa o institución aplique este tipo de pruebas, procura que sea en un formato accesible para ti, y dependiendo el caso, de ser necesario, podrías solicitar el apoyo correspondiente para el llenado.



D. Consejos generales

Antes de la entrevista:

- Procura informar a la persona entrevistadora si necesitarás algún ajuste razonable o acomodación para el desarrollo de la entrevista.
- Investiga en internet lo que hace la empresa o entidad contratante, cuáles son sus objetivos, valores y los productos o servicios que ofrecen. Esto te permitirá tener información clave para comunicarte con la persona entrevistadora y, además, envía una señal de que eres una persona proactiva y preparada.
- Estudia bien tu CV.
- Practica lo que dirías en la entrevista con alguna persona de tu red de apoyo.
- Descansa bien el día anterior a la entrevista.
- Cuida tu imagen personal, pues, como coloquialmente se dice, "la primera impresión es la que vale". Tu imagen dice mucho sobre ti y tu personalidad, por eso, el personal que entrevista lo toma en consideración. Por tal razón, tener en cuenta usar ropa limpia y adecuada para la entrevista. Tus dispositivos de apoyo o ayudas técnicas también limpios.
- Sal de casa con tiempo suficiente para no llegar tarde. Trata de llegar al menos 15 minutos antes al lugar de la entrevista.
- Lleva una copia de tu CV y tus documentos personales.
- Procura informar a la persona entrevistadora si necesitas algún ajuste razonable o acomodación para el desarrollo de la entrevista.
- Antes de iniciar la entrevista, apaga el celular (a menos que lo necesites como ayuda técnica) y concéntrate.

Durante la entrevista:

- Respira, los nervios son normales, pero trata de controlarlos, ya te preparaste bien para esto.
- Saluda antes de iniciar la conversación.
- Sé una persona honesta y educada.
- Utiliza un lenguaje formal (de "usted").
- Preséntate hablando positivamente de ti y de tus fortalezas. Demuestra que eres la persona ideal para el trabajo.
- Puedes tomar una pausa para pensar y responder las preguntas que te realizan.
- Deja hablar sin interrumpir a la persona que te está entrevistando.
- No hables sobre ti de forma negativa.
- No pongas tu discapacidad en primer lugar que tus fortalezas y cualidades.
- No hables de tus problemas personales, pues ese no es el objetivo de la entrevista.
- Sé una persona precisa, solo responde a lo que te pregunten.
- Puedes hacer preguntas que tengas, por ejemplo, para aclarar responsabilidades y tareas del cargo, o que se te informe sobre las condiciones de trabajo, horarios, remuneración y beneficios.
- En las empresas o instituciones contratantes te pueden preguntar sobre los ajustes razonables que necesitarías en función de las tareas y responsabilidades del puesto, si no te preguntan puedes hacer la observación y también indagar sobre aspectos de la accesibilidad de las instalaciones.
- Recuerda agradecer y despedirte.

Después de la entrevista:

- Piensa qué tal salió la entrevista y qué puedes mejorar para una próxima vez.
- Deja pasar algunos días y si tardan mucho en darte respuesta, puedes escribirles un correo y preguntarles, algo como en el siguiente ejemplo:

Buenos días:

Mi nombre es Ana Gómez y participé en la entrevista para la posición de Gerente de Ventas. Si es posible, quisiera saber si ya han tomado una decisión con respecto al puesto de trabajo.

Me mantengo atenta de su amable respuesta.

Muchas gracias y reciba un cordial saludo.

- Recuerda, es posible que no te seleccionen para la posición, y esto no necesariamente tiene que ver con tu discapacidad.

¡No te detengas! Sigue aplicando para otras oportunidades de empleo y mantente con una actitud positiva.

E. ¿Cómo y cuándo informar a la institución que eres una persona con discapacidad?

No es necesario que informes al inicio de la entrevista sobre tu discapacidad. Es mucho más importante que conozcan tus habilidades y capacidades. Decir que tienes una discapacidad, así como cuándo y cómo hacerlo, son decisiones personales. En algunos casos, la persona que entrevista puede saber que tienes una discapacidad porque te conoce personalmente o porque una referencia puede haberle informado.

También puede darse el caso de que la vacante haya sido prevista para ser cubierta solo por

personas con discapacidad, es decir, que la empresa o institución pública quiera contratar específicamente a una persona con discapacidad. En ese caso, si el aviso de la vacante así lo establece, puedes incluir en tu CV que eres una persona con discapacidad.

No obstante, te recomendamos informar a la empresa en dos momentos claves del proceso de contratación:

Momento 1:

Cuando la empresa realiza el primer contacto contigo para informarte que has sido la persona preseleccionada para la fase de entrevista. En este momento puedes agradecerle que te hayan tomado en consideración y avisarles amablemente sobre los ajustes razonables que vayas a requerir para ir a tu entrevista, puesto que eres una persona con discapacidad. El contacto podría ser por teléfono o por correo electrónico.

La persona que te entrevistaste necesita asegurar que la fase de entrevista no tenga barreras, de manera que puedas participar en igualdad de condiciones con las demás personas. Por ejemplo, puedes decirle lo siguiente:

- "Me gustaría saber si el lugar donde se desarrollará la entrevista es accesible para transitar en silla de ruedas, pues soy una persona con discapacidad físico-motora".

- "Le informo que me estará acompañando una persona que interpreta lengua de señas, para poder comunicarnos de manera más ágil durante la entrevista. Soy una persona con discapacidad auditiva y la persona que interpreta lengua de señas solo traducirá lo que yo le comunique".

- "Me gustaría saber si me aplicarán algún tipo de prueba psicométrica para su proceso de selección. Soy una persona ciega y requeriría por favor que la prueba la pueda tomar en una computadora con lector de pantalla".

Momento 2:

Cuando hayas sido la persona seleccionada para el puesto y estés en la fase de contratación. Es muy importante mencionarle a la institución contratante aspectos que puedan influir, positiva o negativamente, sobre tu desempeño laboral.

Así pues, te recomendamos que apoyes a la entidad que te contrate a identificar las barreras para realizar tu trabajo y los ajustes razonables necesarios para eliminarlos. Esto quiere decir que debes apoyarles en elaborar tu plan de adaptación al puesto de trabajo.

Para comunicar o negociar los ajustes razonables debes responder a las preguntas que tenga la entidad empleadora, colaborar y dar confianza.

A continuación, algunas recomendaciones para que la empresa acceda a realizar los ajustes razonables y así contar contigo en las mejores condiciones:

- Explícale el ajuste que necesitas de la manera más clara y sencilla posible. Ponle ejemplos y cuéntale que no todos los ajustes tienen un alto costo, algunos no tienen ninguno.
- Plantea las adaptaciones que necesitas con una actitud positiva y natural. Déjale ver que los cambios no son tan complejos como tal vez imagina.
- Resalta tu capacidad para realizar el trabajo.
- Puedes sugerirle recorrer las instalaciones y ver tu puesto de trabajo en conjunto para darle ideas de los ajustes que requieras, si es necesario.
- Si eres una persona con discapacidad visual y ya cuentas con tu software de lectura de pantalla (ayuda técnica) infórmale que puedes instalar tu propio software.
- Si eres una persona con discapacidad auditiva puedes indicar la forma en la que mejor comprenden la labor que debes hacer, por ejemplo, recibiendo instrucciones claras y por escrito.
- Si eres una persona usuaria de silla de ruedas puedes indicar que requieres algunas adaptaciones en los baños para poder utilizarlos (pasamanos, ancho de la puerta, o alguna otra).
- Si eres una persona con discapacidad de origen cognitivo puedes decirle si se te hace difícil comprender las instrucciones escritas y que sería más fácil para ti si te la pueden explicar con figuras, pero que una vez entiendes lo que debes hacer, lo llevas a cabo con esmero.
- Si eres una persona con discapacidad psicosocial y requieres de tiempo específico para relajarte, puedes solicitar horas determinadas dentro del horario laboral, asegurando que no va a interferir con tus labores porque eres una persona que trabaja por resultados.



Consejo final: habla con otras personas con discapacidad sobre cómo manejan el tema y cómo les informaron a las instituciones en las que trabajan sobre ello. También puedes hablar con personas en tu entorno que entiendas pueden ayudarte (amistades, colegas, miembros de alguna organización, si perteneces a una, o con algún terapeuta organizacional de tu centro de rehabilitación u otra).

3. El contrato de trabajo y la inducción

3.1 El contrato de trabajo

Es el documento que firmas para empezar a trabajar. En él están las características de tu trabajo: qué tipo de trabajo es, para qué empresa, con qué horario, qué duración tendrá y lo que te pagará la empresa por tus servicios.

Dependiendo si es una empresa del sector privado o si es una institución del sector público, los contratos de trabajo y sus condiciones pueden variar. Si tienes alguna pregunta puedes consultar con el Ministerio de Trabajo o el Ministerio de Administración Pública, dependiendo si se trata del sector privado o sector público, respectivamente. La entidad empleadora te presentará el tipo de contratación que te ofrece y sus beneficios.

Tienes todo el derecho de aceptar y firmar el contrato laboral. Nadie puede decidir por ti, ni siquiera tu familia.



3.2. La inducción

Es el momento en el que te dan a conocer en detalle a qué se dedica la empresa, su misión y visión, te enseñan las reglas en cuanto al horario laboral, vestimenta, los mecanismos de seguridad laboral, entre otros aspectos.

Procura asegurar que recibes dichas informaciones en un formato que sea accesible para ti. Es decir, que te faciliten todas las informaciones como a todo el personal, teniendo en consideración los ajustes razonables que puedas necesitar. Por ejemplo: los códigos, manuales y/o procedimientos podrían brindarse en un formato electrónico que permita su lectura a las personas con discapacidad visual o en formato de audio.

En la inducción es importante que te presenten a la persona que te supervisará. Es importante que procures que tu supervisor o supervisora te explique el trabajo que vas a desarrollar. A dicha persona es a quién has de solicitar el ajuste razonable que pudieras necesitar mientras desarrollas tu trabajo.

Consejos generales para cuando te incorpores al trabajo:

- Debes cumplir con las normas de la entidad que te contrate, el horario de trabajo, el código de vestimenta y otras normas de trabajo que sean aplicables.
- Siempre sé una persona responsable y dedicada. Cumple con todas tus tareas y da lo mejor de ti. Es posible que al inicio estés en un periodo de prueba, para lo cual la empresa o entidad podría evaluar tu desempeño en un tiempo determinado.
- Intenta cambiar las ideas y mitos de las demás personas realizando un buen trabajo, intégrate y forma equipos con tus demás compañeros.
- Identifica, junto a la persona que te supervisa, las capacitaciones o entrenamientos que necesitas para poder realizar tu trabajo y seguir aprendiendo. No te olvides de sugerir los ajustes que necesitas para que sean accesibles para ti.
- Mantén una actitud positiva y proactiva.



4. Certificación de discapacidad

¿Qué es?

Este es un documento personal y que no se puede transferir, que acredita la condición de persona con discapacidad. Además, es un documento que te permite acceder a beneficios y servicios sociales, con el objetivo de disminuir las desigualdades de participación social y equiparar tus oportunidades con las demás personas.

La certificación de discapacidad es un proceso voluntario y nadie puede obligarte a realizarlo. No obstante, por todo lo anterior, te recomendamos obtener tu certificación.

¿A cuáles beneficios puedes acceder si tienes la certificación?

¿A cuáles beneficios puedes acceder si tienes la certificación?

a) Incorporación en la seguridad social o permanencia en caso de mayoría de edad.

Con esta certificación la persona con discapacidad puede solicitar ante el Seguro Nacional de Salud (SENASA) el seguro subsidiado que corresponde por ley.

O, si la persona como menor de edad es dependiente de otra persona (por ejemplo, su padre o madre) en cualquier seguro, con esta certificación pueden solicitar la permanencia de la persona como dependiente luego de cumplir la mayoría de edad. (Dec. No. 136-13 que establece el Reglamento del Régimen Subsidiado)

b) Cobertura de dispositivos de apoyo dentro del Plan de Servicios de Salud (PDSS).

A partir de la **Resolución-CNSS-No.-482-07**, la persona puede solicitar un porcentaje de cobertura para los siguientes tipos de sillas de ruedas: convencionales u hospitalarias, semideportivas, deportivas y especiales. Le corresponde al CONADIS autorizar el tipo de silla de ruedas que requiera la persona afiliada, dentro de las señaladas precedentemente. En tanto que los coches especializados aplicarán a los niños y niñas con parálisis cerebral infantil.

Por cita, el CONADIS realiza las evaluaciones para estos fines que incluye una certificación de discapacidad y una evaluación sobre las medidas y condiciones de la silla de ruedas adecuada para la persona. Esto luego se envía a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), donde se continúan el proceso y la cobertura.

c) Reporte para cumplimiento de la cuota laboral.

Permite a las instituciones o empresas empleadoras llevar un registro de las personas contratadas con discapacidad y poder reportar el porcentaje de cumplimiento que llevan con la cuota indicada en la Ley No. 5-13.

d) Requisito para exoneración de impuestos relativos a vehículos adaptados, dispositivos de apoyo y transferencia inmobiliaria.

Para ello, la persona puede realizar una solicitud al CONADIS y entre los requisitos para el proceso se encuentra tener una certificación de discapacidad.

En la página web del CONADIS, apartado de Servicios, puedes encontrar más información: <http://conadis.gob.do/category/servicios/>

e) Requisito para el acceso a algunos servicios o programas.

Algunas instituciones y empresas ponen como requisito tener esta certificación para el acceso a ciertos beneficios para la población con discapacidad como becas educativas, pensiones, fines consulares, entre otros.

f) Fines estadísticos.

Permite al país contar con datos sobre la población con discapacidad, que luego sirve para la creación de políticas, programas y proyectos a favor de esta.

¿Dónde puedes solicitar esta certificación?

En nuestro país, este es emitido por el **Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)**, una vez agotado el procedimiento de valoración y certificación.

¿Cuáles documentos necesitas para solicitar una certificación de discapacidad?

Si la persona con discapacidad es mayor de edad:

- Copia de su Cédula de Identidad y Electoral.
- Copia del diagnóstico médico, el mismo debe estar sellado, firmado y con el número de exequátur.

Si la persona con discapacidad es menor de edad:

- Copia de su Cédula de Identidad y Electoral del padre, madre, tutor o tutora.
- Copia del acta de nacimiento del niño, niña o adolescente.
- Copia del diagnóstico médico, el mismo debe estar sellado, firmado y con el número de exequátur.

Proceso para adquirir la certificación

Luego de reunir los documentos mencionados, comunícate con el CONADIS al teléfono (809) 687-5480 ext. 221 para agendar una cita.

El día de tu cita debes llevar toda la documentación y te realizarán una entrevista utilizando el Cuestionario para la Evaluación de Discapacidad (WHODAS por sus siglas en inglés). Este cuestionario incluye preguntas sobre las dificultades que tienes debido a tu condición de salud, las barreras del entorno, entre otros.

5. Preguntas frecuentes

- ¿Tengo que incluir en mi CV que soy una persona con discapacidad?

Por lo general, no es necesario incluir tu condición de discapacidad en tu CV. Sin embargo, se puede dar el caso que algunas empresas e instituciones determinen cubrir una vacante específicamente con personas con discapacidad, entonces, si el aviso de la vacante así lo establece, puedes incluir en tu CV que eres una persona con discapacidad.

- ¿Las empresas e instituciones públicas tienen la obligación de contratarme solo por ser una persona con discapacidad?

Las empresas e instituciones deberían cumplir con la cuota laboral establecida para las personas con discapacidad. La contratación se realiza de acuerdo a las vacantes que tengan disponibles, y si cumples con el perfil y requisitos para el puesto serías un candidato o candidata. Es decir, tendrás que participar en un proceso de selección competitivo con las

demás personas.

- ¿Qué hago si he recibido algún tipo de agresión o discriminación?

Si entiendes que tus derechos no han sido respetados, tienes derecho a reclamar. Puedes solicitar orientación legal al CONADIS, quienes te informarán de los pasos a seguir y te acompañarán en el proceso.

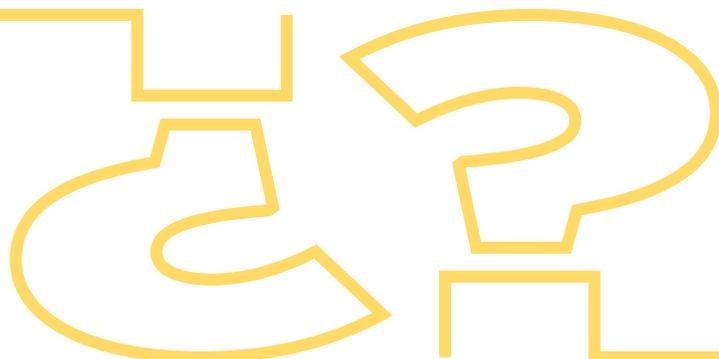


VER VIDEO



Video:

Limitación de oportunidades de empleo para las personas con discapacidad



• **¿Me pueden despedir si soy una persona con discapacidad?**

Todas las personas pueden ser desvinculadas de su trabajo en cualquier momento por diferentes razones, conforme lo establecido en las leyes. Por eso es muy importante que conozcas las normas de la entidad que te contrata, el código de ética y que cuentes con todos los ajustes que necesites para realizar tu trabajo de manera efectiva.

• **¿Qué puedo hacer si me despiden a causa de mi condición de discapacidad?**

En caso que entiendas que tus derechos en el trabajo han sido vulnerados a causa de tu condición de discapacidad, puedes solicitar orientación legal al CONADIS, quien se encargará de coordinar una respuesta con el Ministerio de Trabajo o al Ministerio de Administración Pública, dependiendo del sector donde trabajes.

• **¿Qué es el empleo protegido? ¿Puede ser protegido mi puesto de trabajo para que no me despidan?**

Los empleos protegidos en República Dominicana se refieren a la creación de Centros de Empleo Protegido, que por lo general están diseñados para que su nómina esté compuesta casi a totalidad por personas con discapacidad. Actualmente en el país no existen este tipo de centros. Así pues, los empleos protegidos no significan que la empresa está obligada a destinar un puesto específico para ti, ni que no puedan despedirte si existe una justificación para eso.

• **¿Me pueden contratar con un salario inferior al de los demás en mi mismo puesto?**

No. El salario debería darse desde la base de los principios de igualdad y equidad, es decir, los mismos beneficios y rango salarial establecidos para la posición.

• **¿Es obligación de la empresa comprarme las ayudas técnicas o dispositivos de apoyo que necesito?**

Las leyes no obligan a las empresas e instituciones a adquirir ayudas técnicas o dispositivos de apoyo para mejorar tu funcionamiento personal directamente. Lo que sí les corresponde hacer es gestionar los ajustes razonables necesarios. No obstante, puedes preguntar con la entidad que te contrata sobre la importancia de contar con ciertos dispositivos de apoyo para poder realizar tu trabajo adecuadamente.

En adición, el CONADIS entrega de manera gratuita algunos dispositivos de apoyo para personas con discapacidad tales como sillas de ruedas, bastones de 1 y 4 apoyos, bastones blancos, andadores y muletas, entre otros. Puedes obtener más información de este servicio en el siguiente enlace: <https://conadis.gob.do/dispositivos-apoyo/> o llamando al Departamento de Servicios 809-687-5480 ext. 221 o 237.



VER VIDEO



¿Donde me puedo informar sobre temas de inclusión?

Podcast que aborda temas sobre inclusión de género en espacios laborales, imagen personal y entorno laboral, aprovechamiento del diseño del perfil profesional, desde una perspectiva de inclusión

• **¿Qué puedo hacer si la empresa no realiza ajustes razonables para mi proceso de contratación o para desempeñar mis funciones una vez que comience mi contrato?**

Cada caso es distinto. Cada caso es distinto. Puedes buscar asesoría en el CONADIS para evaluar tu situación particular.

• **¿Me pueden exonerar impuestos para comprar mis dispositivos de apoyo?**

Sí, a través del CONADIS puedes solicitar la exoneración de impuestos a dispositivos de apoyo y vehículos que vayas a comprar fuera del país (importación). Asimismo, a partir de esta exoneración también es posible que te sea exonerado en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) el impuesto a pagar por la primera placa del vehículo adquirido. También puedes gestionar la exoneración del Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria, es decir, para poner tu vivienda a tu nombre. Puedes encontrar más información en la página del CONADIS: <https://conadis.gob.do/category/servicios/>

• **¿Tengo que presentar exámenes médicos?**

Algunas empresas e instituciones solicitan información médica de su personal, solo con el objetivo de poder gestionar los riesgos laborales asociados. En este caso, puedes solicitar la confidencialidad de tu información.

• **¿La empresa donde laboro me puede solicitar la certificación de discapacidad?**

Sí, pueden solicitarte que obtengas tu certificado de discapacidad, pero si no quieres, no estás en obligación de hacerlo. Este proceso es voluntario, sin embargo, te recomendamos tenerlo.

Bibliografía

- Adsuara Arrufat, Gemma (2020). "Habilidades de una persona: lista y ejemplos". Recuperado de: <https://www.psicologia-online.com/habilidades-de-una-persona-lista-y-ejemplos-4904.html>
- Ayuntamiento Boadilla del Monte (s.f.). *Guía de Orientación Laboral para Personas con Discapacidad*. Recuperado de: https://ayuntamientoboadilladelmonte.org/sites/default/files/boadilla_-_guia_empleo_y_discapacidad_web.pdf
- Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: *CIF. Versión abreviada* (2011). Recuperado de: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa.pdf;sequence=1
- Congreso Nacional (2013). "Ley No. 5-13. Ley Orgánica sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad en República Dominicana". Recuperado de: <https://repositorio.msp.gob.do/bitstream/handle/123456789/1191/LeyNo.5-13.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS, 2019). "CNSS incluye en PDSS nuevos medicamentos, procedimientos y aumenta honorarios". Recuperado de: <https://www.cnss.gob.do/index.php/noticias/item/820-cnss-incluye-en-pdss-nuevos-medicamentos-procedimientos-y-aumenta-honorarios>
- Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS, 2020). Consecuencias sociales y económicas de la exclusión laboral de la población con discapacidad en República Dominicana. Recuperado de: <https://conadis.gob.do/documentos/estudios-publicaciones/>
- Esteban, Beatriz y Jordán de Urries, Borja (2006). "Empleo con apoyo para personas con discapacidad intelectual y para personas con enfermedad mental. Comparación metodológica en dos proyectos piloto". INICIO, Universidad de Salamanca. Siglo Cero, 37(2), pp. 63-78. Recuperado de: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592008000300006
- Fundación Adecco (2014). "15 consejos para buscar empleo". Recuperado de: https://fundacionadecco.org/recursos/_15-consejos-para-buscar-empleo-fundacion-adecco.pdf
- Fundación Adecco-Pablo Pineda Ferrer (s.f.). *Muy válidos para el empleo: guía ilustrada para ayudar a su búsqueda de empleo a las personas con discapacidad intelectual*. Recuperado de: <https://fundacionadecco.org/wp-content/uploads/2019/03/muy-validos-para-el-empleo-guia-lectura-facil.pdf>
- González Rodríguez, Analleli (2019). "Las pruebas psicométricas en la contratación de personal". Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, TEPEXI Boletín Científico de la Escuela Superior Tepeji del Río, Publicación semestral No. 12, pp. 77-82. Recuperado de: <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/tepexi/issue/archive>

- IOE Business School (2018). "Diferencia entre actitud y aptitud: ámbito laboral".

Recuperado de: <https://www.grupoioe.es/diferencia-entre-actitud-y-aptitud/df>

- Jaramillo León, Alexandra (Ecuador) y López Masis, Rocío (Costa Rica) (2016). *Guías y Herramientas de Inclusión Socio Laboral para Personas con Discapacidad*.

Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Recuperado de: https://www.cbm.org/fileadmin/user_upload/Publications/GuiasYHerramientasInclusionLaboralPcD_CBM_web.pdf

- Mateu-Mollá, Joaquín (s.f). "Proyecto de vida: ¿qué es y cuáles son sus elementos más importantes?". Recuperado de: <https://psicologiaymente.com/psicologia/proyecto-de-vida>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2020). *Mis derechos laborales: Guía para personas con discapacidad en búsqueda de trabajo*. Perú. Recuperado de:

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_760018.p

- Organización Internacional del Trabajo (2015). *Ser Contratado: Guía para personas con discapacidad en búsqueda de trabajo*.

Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_216031.pdf

Resolución-CNSS-No.-482-07. Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS, 2019).

- SOFIL Plena inclusión Extremadura (s.f.). *Guía para la búsqueda de empleo. Dirigida a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo*.

Recuperado de: <https://www.plenainclusionextremadura.org/plenainclusion/sites/default/files/publicaciones/Guia%20Empleo.%20Plena%20inclusion%20Ext.%20VL.1.pdf>

- "10 habilidades imprescindibles para trabajar en Recursos Humanos".

Recuperado de: <https://blog.kenjo.io/es/10-habilidades-imprescindibles-para-recursos-humanos>

Anexos

1. Contactos de entidades que apoyan la inclusión laboral de personas con discapacidad

A. Apoyo de instituciones del Estado

Institución	Funciones	Contacto
<p>Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) Es la institución del Estado que vela por la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Esta apoya la inclusión laboral de las personas con discapacidad, a través de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Formaciones y asesorías en: (i) concienciación, trato digno e interacción con personas con discapacidad, (ii) talleres sobre procesos inclusivos de contratación de personal, (iii) capacitación sobre accesibilidad física, a través de la Academia CONADIS, (iv) asesoría a personas con discapacidad en temas legales y jurídicos. Evaluación de accesibilidad física a través del Sistema Nacional de Accesibilidad Universal (SINAC). Emisión de Certificación de Discapacidad. Entregas gratuitas de dispositivos de apoyo o ayudas técnicas. Reconocimiento a las buenas prácticas a favor de la inclusión de las personas con discapacidad RD Incluye. 	<p>Teléfono: (809) 687-5480</p> <p>Correo: info@conadis.gob.do</p> <p>Página web: http://conadis.gob.do/</p> <p>Instagram: @conadisrd</p> <p>Facebook: @conadis.rd</p>
<p>Ministerio de Trabajo (MT) Es la entidad que regula las relaciones de trabajo asalariado del sector privado y organismos oficiales autónomos. Dentro de los servicios que brinda se encuentran:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Nacional de Empleo (SENAE): oferta servicios de intermediación laboral dentro de los cuales están: Talleres de Técnicas de Búsqueda de Empleo, Jornadas de Empleo y la bolsa de empleo rdtrabaja.mt.gob.do RD Trabaja: es una bolsa de empleo en la que puedes ver los puestos vacantes que tienen las empresas, además, puedes ingresar tu currículum vitae (CV) y aplicar a esos puestos disponibles. Charlas y talleres sobre inclusión desde la Dirección de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación. Las Oficinas Territoriales de Empleo pueden ayudarte a registrar tus datos y tu CV en RD Trabaja. 	<p>Teléfono: (809) 535-4404</p> <p>Correo: info@mt.gob.do / senae@mt.gob.do</p> <p>Página web: https://www.mt.gob.do/</p> <p>Instagram: @mtrabajord</p> <p>Facebook: @MTrabajoRD</p>

Institución	Funciones	Contacto
<p>Ministerio de Administración Pública (MAP) Es la entidad que regula el empleo público y de los distintos sistemas y regímenes previstos por la Ley de Función Pública, del fortalecimiento institucional de la Administración Pública, del desarrollo del Gobierno Electrónico y de los procesos de evaluación de la gestión institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Presenta los puestos vacantes en las instituciones públicas a través de la sección en su página MAP Concursa: Bolsa de Empleos Públicos. https://map.gob.do/Concursa/ 	<p>Teléfono: (809) 682-3298 Correo: info@map.gob.do Página web: https://map.gob.do/ Instagram: @map.rdo Facebook: @maprdo</p>
<p>Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) Es una institución cuyas funciones están orientadas a formar y desarrollar capacidades del personal empleado público y en las personas que aspiren ingresar al servicio público.</p>	<p>Ofrece servicios de capacitación en diferentes áreas.</p>	<p>Teléfono: (809) 689-8955 Correo: info@inap.gob.do Página web: https://inap.gob.do/ Instagram: @inap_rd Facebook: @InapRD</p>
<p>Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) Es la entidad rectora del sistema nacional de formación técnico profesional de República Dominicana. Entre los servicios que ofrece están:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría y asistencia técnica a las empresas para la solución de problemas que inciden en la productividad, competitividad y en la vinculación con su entorno. Formación virtual y presencial para el empleo para todas las personas. 	<p>Teléfono: (809) 566-4161 Correo: contacto@infotep.gob.do Página web: http://www.infotep.gob.do/ Instagram: @infoteprd Facebook: @InfotepRD</p>

B. Organismos internacionales

Institución	Funciones	Contacto
<p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Desarrollan acciones para fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.</p>	<p>Brinda servicios de asesoría y acompañamiento a instituciones públicas en temas relativos a concursos públicos, materia salarial, reclutamiento, selección y evaluación del desempeño, entre otros.</p>	<p>Ruth Fernández Asesora de Inclusión y Derechos Humanos, PNUD. Correo: ruth.fernandez@undp.org Teléfono: 809-537-0909</p>

C. Asociaciones sin Fines de Lucro

Nombre de la entidad	Servicios	Contacto
Asociación de Personas con Discapacidad Físico Motora (ASODIFIMO)	Servicios de inserción laboral para personas con discapacidad físico-motora.	Teléfono: (809) 564-4726 Correo: asodifimocentral@yahoo.com / asodifimo@yahoo.com / infoasodifimo@gmail.com Página web: https://www.asodifimo.org.do/ Instagram: @asodifimo Facebook: @AsodifimoCentral
Asociación Dominicana de Rehabilitación (ADR)	Servicios de inserción laboral en el que se hacen las gestiones de contacto con las empresas públicas o privadas.	Teléfono: 809-689-7151 Correo: colocacion@adr.org.do Página web: https://www.adr.org.do/ Instagram: @adrnacional Facebook: @ADRnacional
Asociación Dominicana de Síndrome de Down (ADOSID)	Servicio de Formación e Inserción Laboral (SEFIL) para personas jóvenes y adultas con discapacidad intelectual, especialmente síndrome de Down.	Teléfono: 809-537-0410 Correo: info@adosid.org / adosidrd@gmail.com Página web: http://www.adosid.org/ Instagram: @adosid Facebook: @adosid
Asociación Pro-Educación del Sordo (APES)	Formación para introducción al mundo laboral y programa de intermediación laboral para personas con discapacidad auditiva.	Teléfono: Teléfono: (809) 682-5151 Correo: Correo: asociacion@apesrd.com Instagram: Instagram: @apes_rd Facebook: Facebook: @APESRD

C. Asociaciones sin Fines de Lucro

Nombre de la entidad	Servicios	Contacto	
Fundación Best Buddies RD (BBRD)	Cuenta con los programas Brazos Abiertos, Abrazando la inclusión y Edecanes, con los cuales apoya la inserción laboral de personas con discapacidades intelectual y del desarrollo.	Teléfono:	(849) 207-1003
		Correo:	inclusionalaboral@bestbuddiesrd.com
		Página web:	https://www.bestbuddiesrd.com/
		Instagram:	@bestbuddiesrd
		Facebook:	@BestBuddiesdo
Círculo de Mujeres con Discapacidad (CIMUDIS)	Integrar a la mujer con discapacidad (física, sensorial, orgánica e intelectual) en todos los estamentos de la sociedad, a través de la incidencia política, la capacitación y la educación.	Teléfono:	809-681-3591 / (809) 538-9951
		Correo:	cimudis@yahoo.com / cimudis98@gmail.com
		Página web:	https://cimudis.org/
		Instagram:	@cimudisrd
		Facebook:	@cimudatos.boletincimudis
Escuela Nacional para Sordos (ENAPSOR)	Servicio de intermediación laboral para personas con discapacidad auditiva.	Teléfono:	(809) 689-7029 / (809) 685-4483
		Correo:	direccion@enapsor.com / insercionlaboralescsordos@gmail.com
		Instagram:	@enapsor
		Facebook:	@Escuela.Nacional.para.Sordos.dnrd
Fundación Dominicana de Ciegos (FUDCI)	Cuenta con el programa Ágora de intermediación laboral para la contratación de personas con discapacidad visual.	Teléfono:	(809) 538-4161 / 809-245-3444
		Correo:	fudci84@gmail.com / fortalecimientopcd@gmail.com
		Instagram:	@agorafudci
		Facebook:	@fudci84

C. Asociaciones sin Fines de Lucro

Nombre de la entidad	Servicios	Contacto	
Fundación Francina	Desarrolla el proyecto Oportunidades Laborales para la Autonomía (OLA) para fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad visual.	Teléfono:	(809) 435-2777
		Correo:	info@fundacionfrancina.org
		Página web:	https://fundacionfrancina.org/
		Instagram:	@fundfrancina
		Facebook:	@FrancinaOrg
Fundación Gissell Eusebio Life Transformer	Mediante el programa Coaching para + capacitados, impulsa el empoderamiento de las personas con discapacidad, promoviendo su inserción laboral y social.	Teléfono:	(809) 740-7560
		Correo:	gissell.eusebiolifetransformer@gmail.com
		Instagram:	@fundaciongisselleusebio
		Facebook:	@GissellEusebioLifeTransformer
Fundación Leonardo Díaz (FUNDILEO)	Cuenta con programas de inserción laboral y capacitación.	Teléfono:	(809) 288-3327
		Correo:	fundacionleonardodiaz@gmail.com
		Instagram:	@leonardodiazfundacion
		Facebook:	@fundacionleonardodiaz
Fundación LOATA	Programa de empleo con apoyo a personas con discapacidad intelectual.	Teléfono:	(809) 692-0312
		Correo:	loatard@gmail.com / psiloata@gmail.com
		Instagram:	@fundacionloata
		Facebook:	@Fundación.LOATA

C. Asociaciones sin Fines de Lucro

Nombre de la entidad	Servicios	Contacto
Fundación Manos Unidas por Autismo (FMUA)	Programa de inclusión laboral e inserción a la vida productiva (capacitación, formación, pasantías) para personas dentro del espectro autista.	<p>Teléfono: 809-544-4258 / 809-595-3163</p> <p>Correo: coordinaciongeneral@manosunidasporautismo.org / fundacion@manosunidasporautismo.org</p> <p>Instagram: @fundacionmanosunidasporautismo</p> <p>Facebook: @manosunidas.porautismo</p>
Fundación Quiéreme Como Soy	Programa de Inclusión Laboral (PIL) para personas con discapacidad cognitiva.	<p>Teléfono: 849) 255-0791 / (849) 636-4242</p> <p>Correo: quieremecomosoy@gmail.com / info@quieremecomosoy.com</p> <p>Página web: https://quieremecomosoy.com/</p> <p>Instagram: @mequierecomosoy</p> <p>Facebook: @quieremecomoyosoy</p>
La Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física (La RED)	Integración laboral: acciones encaminadas a fomentar el derecho al trabajo, buscando el acceso de las personas con discapacidad a un trabajo digno y estable en condiciones de igualdad y normalización social.	<p>Teléfono: (809) 784-1901</p> <p>Correo: laredrd@gmail.com</p> <p>Página web: https://lareddominicana.org/</p> <p>Instagram: @laredrd</p> <p>Facebook: @larediberoamericana</p>
Patronato Nacional de Ciegos	Cuenta con un programa de integración laboral en organismos estatales o privados de personas con discapacidad visual.	<p>Teléfono: (809) 508-7511</p> <p>Correo: patronatociego@claro.net.do</p> <p>Instagram: https://patronatociegos.org.do/</p> <p>Facebook: @patronatociego</p> <p>@PatronatoCiego</p>



2. Empresas inclusivas para personas con discapacidad

En República Dominicana estamos dando pasos para la inclusión social y económica de las personas con discapacidad. Por ello, el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) crean el Sello de Buenas Prácticas Inclusivas: RD Incluye. Mediante este Sello se reconocen a todas las organizaciones que realizan acciones en favor de las personas con

discapacidad.

A continuación, te presentamos una lista de entidades que han sido reconocidas por sus prácticas para la inclusión laboral de personas con discapacidad. Así tienes una idea de las empresas e instituciones inclusivas que puedes añadir a la lista que elaboraste en el ejercicio 4 para buscar empleo.



Listado de empresas reconocidas por el Sello RD Incluye en el ámbito de trabajo

El Sello RD Incluye es una estrategia de reconocimiento de las buenas prácticas que implementan las empresas, instituciones y organizaciones en general, en favor de la inclusión de las personas con discapacidad.

Incluye se viene desarrollando desde el año 2017 e incluye el reconocimiento de prácticas que se realicen en los ámbitos de

educación, salud, trabajo, accesibilidad universal, participación, justicia, concienciación y producción de conocimientos.

A continuación se presenta un listado de las buenas prácticas reconocidas en el ámbito de trabajo, con el objetivo de informar sobre experiencias exitosas en su accionar que han tenido diferentes entidades, como precedente de que sí son posibles de realizar y motivar con ello a que sean replicadas o emuladas.

Categoría Oro

Asociaciones sin Fines de Lucro

Fundación de Discapacitados Leonardo Díaz, Inc. (FUNDILEO)	Desarrollo Social	Formación técnico-profesional para personas con discapacidad	2018
Asociación Dominicana de Síndrome de Down (ADOSID)	Desarrollo Social	Servicio de formación e inserción laboral de personas con discapacidad intelectual	2019
Best Buddies RD	Desarrollo Social	Inclusión laboral de jóvenes con discapacidad intelectual	2019
Fundación Gissell Eusebio - Life Transformer	Desarrollo Social	Programa coaching para inclusión laboral de personas con discapacidad	2020

Instituciones públicas y privadas

Meliá Hotels International (MHI)	Hotelería y Turismo	Creación de programa de Inclusión Laboral "Incluyéndote"	2017
Grupo Barabicu	Hotelería y Turismo	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2017
DP World Caucedo	Comercio	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2019
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)	Administración Pública	Contratación de personas con discapacidad	2019
Ejército de la República Dominicana	Servicios Públicos	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2019
Corporación Minera Dominicana	Minero	Contratación de personas con discapacidad	2020
Catalonia Hotels & Resorts - Complejo Bávaro	Turismo	Contratación de personas con discapacidad	2020
Catalonia Hotels & Resorts - Gran Dominicus	Turismo	Contratación de personas con discapacidad	2020
Altice Dominicana	Comunicaciones	Implementación de programa de pasantía inclusiva para jóvenes con discapacidad	2020

Categoría Plata

Asociaciones sin Fines de Lucro			
Asociación Dominicana de Rehabilitación (ADR)	Salud	Programa de Formación e Inserción Laboral	2017
Círculo de Mujeres con Discapacidad (CIMUDIS)	Desarrollo Social	Formación técnico-profesional de personas con discapacidad	2018
Fundación de Discapacitados Leonardo Díaz, Inc. (FUNDILEO)	Desarrollo Social	Gestión de empleos para personas con discapacidad	2018
La Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física (La RED)	Desarrollo Social	Promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad	2019
Fundación LOATA	Desarrollo Social	Promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad	2019
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)	Educación	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2019
Fundación LOATA	Desarrollo Social	Programa de empleo con apoyo a personas con discapacidad intelectual	2020
Instituciones públicas y privadas			
Paradisus Palma Real	Hotelería y Turismo	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2018
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)	Educación	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2018
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)	Educación	Inclusión de personas con discapacidad en los servicios brindados por el Centro Mipymes UNPHU	2018
Consortio Odebrecht Tecnimont Estrella	Construcción	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2018
Grupo Universal	Servicios	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2019

Categoría Plata

Instituciones públicas y privadas

Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza	Salud	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2017
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	Servicios Públicos	Inclusión Laboral de personas con discapacidad	2017
Paradisus Palma Real	Hotelería y Turismo	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2018
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)	Educación	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2018
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)	Educación	Inclusión de personas con discapacidad en los servicios brindados por el Centro Mipymes UNPHU	2018
Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS)	Financiero	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2018
Consortio Odebrecht Tecnimont Estrella	Construcción	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2018
Grupo Universal	Servicios	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2019
Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS)	Financiero	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2019
Santo Domingo Motors, S.A.	Comercio	Contratación de personas con discapacidad	2020
Repuestos y Lubricantes Arias	Comercio	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2020

Categoría Plata

Instituciones públicas y privadas

Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI)	Educación	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2018
Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavárez	Salud	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2018
Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)	Educación	Programa de pasantía para personas con discapacidad	2019
Oficina Nacional de Defensa Pública	Servicios Públicos	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2019
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)	Construcción	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2019
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)	Desarrollo Social	Desarrollo de proyectos de inclusión laboral para personas con discapacidad	2019
Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)	Administración Pública	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2019
Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia	Desarrollo Social	Creación de capacidades para emprendimiento de personas con discapacidad	2020
Ministerio de Trabajo	Administración Pública	Sensibilización de empleadores y trabajadores sobre la Ley 5-13 y deberes / derechos de las personas con discapacidad	2020
Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE)	Administración Pública	Programa de pasantía inclusiva para personas con discapacidad	2020
Policía Nacional	Justicia	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2020

Categoría Bronce

Asociaciones sin Fines de Lucro

Fundación Dominicana de Ciegos (FUDCI)	Desarrollo Social	Formación técnico-profesional para personas con discapacidad visual	2018
Asociación Pro-Educación del Sordo	Educación	Formación para introducción al mundo laboral para personas con discapacidad auditiva	2020
Best Buddies RD	Desarrollo Social	Formación técnico-profesional de personas con discapacidad intelectual	2020
Asociación Pro-Educación del Sordo	Educación	Programa de intermediación laboral para personas con discapacidad auditiva	2020
Asociación Dominicana de Síndrome de Down (ADOSID)	Desarrollo Social	Servicio de Formación e Inserción Laboral (SEFIL) para personas con síndrome de Down	2020

Instituciones públicas y privadas

Grupo SID	Comercio	Promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad	2018
Acuario Nacional	Hotelería y Turismo	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2018
Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI)	Desarrollo Social	Promoción del emprendimiento para personas con discapacidad	2018
Working Bees DR, SRL. Enhanced Recovery Company	Servicios	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2018
EATON - Cutler Hammer Industries, ltd.	Servicios	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2019
Cervecería Nacional Dominicana	Comercio	Proceso de reclutamiento y selección inclusivo para personas con discapacidad	2019
Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS)	Financiero	Inclusión laboral de personas con discapacidad	2020

GUÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BÚSQUEDA DE EMPLEO

